



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Miranda - Coordinadora de la Diplomatura de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria – II Cohorte

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Mgter. Daniela Magalí Miranda, DNI N° 30.125.672;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Mgter. Daniela Magalí Miranda, DNI N° 30.125.672, para brindar sus servicios profesionales como Coordinadora de la Diplomatura de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria – II Cohorte, en la Secretaría de Posgrado de la Facultad, en el período de septiembre/2025 a marzo/2026.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de seiscientos mil (\$600.000), pagaderos en seis cuotas mensuales e iguales de pesos cien mil (\$100.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional (Programa SPU) de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

